

**Septuagésimo séptimo período de sesiones**

Tema 21 b) del programa

Grupos de países en situaciones especiales: seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral**Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de agosto de 2023***[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/77/L.92)]***77/329. Nuevas modalidades de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral***La Asamblea General,*

Recordando su resolución [77/246](#), de 30 de diciembre de 2022, en la que decidió celebrar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral en Kigali en el primer semestre de 2024, al nivel más alto posible, con los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno,

1. *Decide* que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral se celebrará en Kigali durante cuatro días, del 18 al 21 de junio de 2024;

2. *Decide también* que el comité preparatorio intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral celebrará una sesión de organización en Nueva York, el 13 de septiembre de 2023, para elegir a los copresidentes del comité preparatorio y ocuparse de otros preparativos de organización y de procedimiento de la Conferencia;

3. *Decide además* que los períodos de sesiones primero y segundo del comité preparatorio se celebrarán en Nueva York, del 5 al 8 de febrero de 2024 y del 29 de abril al 1 de mayo de 2024;

4. *Acoge con beneplácito* que el Secretario General haya nombrado a la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como Secretaria General de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral;



5. *Reitera su aprecio* al Gobierno de Rwanda por su generoso ofrecimiento de acoger la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral en Kigali;

6. *Exhorta* a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de organismos especializados, en particular los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los países donantes, así como al sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales y a otros interesados pertinentes, a que participen activamente en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral al más alto nivel posible.

*96ª sesión plenaria
25 de agosto de 2023*
